



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORADO DE ACCESO Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Con fecha 1 de marzo de 2019 se publican las Bases Reguladoras para la concesión de Becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de Prácticas “SMP-Student Mobility for Placements”. Con fecha 6 de septiembre 2021 se publica la convocatoria de Becas Erasmus+ SMP Grado y Máster, para movilidad de prácticas 2020/21.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 4 y 7 de dicha convocatoria.

De conformidad con el Artículo 11, se procede a la publicación del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas con fecha 24 de septiembre de 2021. Antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA1). MOVILIDAD DE PRÁCTICAS DE GRADO Y MÁSTER

SMP-STUDENT MOBILITY FOR PLACEMENTS CURSO 2020-21

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Apellidos, nombre	Facultad o Escuela
Lara Maldonado, Carlota	Idep
Perujo Rosado, Paula	Filosofía y Letras
Toscano Valle, Adela	Idep

Código Seguro De Verificación:	PUF00G+tr10G3fjCXVFgXw==
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Firmado Por	Enriqueta Moyano Cañete
Uti De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/PUF00G+tr10G3fjCXVFgXw==
Fecha	05/10/2021
Página	1/2



LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

No existen solicitudes excluidas

Se abre plazo hasta el **8 de octubre de 2021 (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad, a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Avda. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

En Córdoba, a 5 de octubre de 2021

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro De Verificación:	PUFOG+tr10G3fjCXVfgxw==	Fecha	05/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enriqueta Moyano Cañete		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/PUFOG+tr10G3fjCXVfgxw==		
Página	2/2		

